

El pleito del Lorchano. **El final de los Señoríos en Anna.**

José Izquierdo Anrubia



Vista panorámica de la Villa de Anna en los inicios del siglo XX.
Archivo J. Izquierdo.

A finales del S. XVIII y en la medida que el poder de los señores fue decayendo, como consecuencia de la llegada de los Borbones a la Corona tras la guerra de Sucesión, se visualizó el establecimiento del lento pero progresivo reformismo que trajo la Ilustración a España. Este proceso impulsó un importante cambio en el papel que desempeñaban los alcaldes y justicias de la localidad que a medida que avanzaba el siglo, fueron adquiriendo la notoriedad efectiva que se les suponía por el cargo que ostentaban.

Para entender este proceso de liquidación patrimonial de los Señores de Anna, que había perdurado desde el siglo XIII, es interesante recordar a algunos de aquellos hitos y personajes que protagonizaron la transición del Antiguo Régimen a la Ilustración en

los momentos previos e inmediatamente posteriores a la abolición de los señoríos¹ :

- En 1784 adquiere el título de Condesa de Anna Violante Pujades, que también lo fue de Enguera.
- El 9 de junio de 1792, Sebastián Sarrió, alcalde de Anna, remite a Madrid el acuerdo de adhesión de la villa de Anna a la Corona.
- A partir de 1797 siguen ostentando el título de Conde de Anna los Condes de Cervellón / Fernán Núñez
- En 1852 es Condesa de Anna, Dña María del Pilar Loreto Francisca Osorio y Gutiérrez de los Ríos de la Cueva y Solís. Nacida el 10-XII-1829 en Madrid y fallecida el 1-IX-1921 en Namur (Flandes). Estuvo casada con Manuel Pascual Falcó y D'Adda, Marqués de Almonacir, y fue III Duquesa de Fernán-Núñez.



Dña María del Pilar Loreto Osorio y Gutiérrez de los Ríos de la Cueva y Solís.
Manuel Pascual Falcó y D'Adda, Marqués de Almonacir,

Los últimos Condes de Cervellón, que tuvieron y ejercieron el “*dominio*” territorial sobre la Villa, se marcharon de Anna a finales del siglo XIX como consecuencia del conflicto suscitado por la edificación

¹ Existe un documento adjunto al expediente instruido a instancias de D. Juan Fillol para la construcción de una fábrica de aguardientes en 1899 en el que figura como secretario municipal.

de un molino harinero en la parte posterior de la casa palacio, de la Alameda, a cargo de un vecino de Anna que se apodaba el Lorchano. El pleito que comenzó en torno a 1865, duró 25 años y supuso el derribo y reconstrucción del establecimiento industrial en tres ocasiones. Alrededor de 1890 el "*Camallonga*", ganó el juicio y con él quebró de manera efectiva el monopolio que desde antiguo ,los Condes, habían mantenido sobre los molinos harineros en nuestra zona. Tras esta sentencia se visualizaba la pérdida de influencia y poder efectivo de estos sobre el territorio, por lo que ante la imposibilidad de perpetuar un régimen de gestión de su patrimonio tal y como se hacía en la época de las Concordias, vendieron sus propiedades al industrial y comerciante D. Ricardo de Trenor Bucelli, hijo del patriarca familiar Thomas Trenor Keating. Ricardo constituyó en 1908 la compañía Trenor & Compañía y en 1909 ,tras quedarse con el concurso de servicio de alumbrado público a la localidad, fundaron la Electricista de Anna. Casado con Doña. Josefa Isabel Palavicino Ibarrola, hasta 1936 pasaron largas temporadas en el edificio de la plaza de los Álamos, que habitualmente utilizaron como residencia de verano.

Los hechos, según los expedientes recogidos en los archivos de Anna y de la Diputación de Valencia debieron suceder así:

Entorno a 1836, un vecino de Anna de nombre Ramón Camallonga y de apodo *El Lorchano*, por proceder del pueblo Alicantino de Lorcha, instaló en la cuesta tras el Palacio de los de Cervellón un molino que dio nombre a la misma y que con el tiempo los del lugar hemos conocido como "*La Bajada de los Molinos*" y anteriormente como la caída del Rall/ Rahal, tal y como recoge la referencia del Archivo de la Diputación Provincial de Valencia² en la que se describe la presencia de un molino harinero situado en la Bajada del Molino y propiedad de Ramón Camallonga.

² ADPV E.3.1 Caja 10 Exp.93

La construcción de éste molino, supuso un pleito que se inició en base a una denuncia de los Condes el día 26 de julio de 1836³ por la que:

"El Conde de Cervellón solicita la demolición del molino de Ramón Camallonga, apodado El Lorchano, ya que este le quitaba el monopolio del municipio y además cobraba menos por usar el artefacto."



Vista panorámica de la Cuesta de los Molinos en los años cincuenta del siglo XX. La marca indica la situación del molino. Archivo J. Izquierdo.

La perseverancia de Ramón y posteriormente la tenacidad de su viuda Joaquina e hijo José Ramón fue condición necesaria para mantener un duro pleito que prosiguió mas allá de la muerte de Ramón, durante más de dos décadas, frente a los propietarios del Palacio, por aquel entonces los Condes de Cervellón.

La posición del Ayuntamiento de la época fue claramente favorable a las tesis del *Lorchano*, tal y como se recoge en el

³ Archivo de la Diputación Provincial de Valencia: Caja 10. exp.99.

acuerdo de la Diputación Provincial de Valencia de 26 de julio de 1836, en la cual se tacha de inconveniente la demolición del molino de Camallonga, atendiendo a las razones que el Ayuntamiento de Anna expone y que manifiesta públicamente en una comunicación de 21 de noviembre de ese mismo año.



Casa y situación del molino del Lorchano.
Archivo J. Izquierdo.

Los datos del padrón municipal nos indican que en el año 1848⁴, Ramón Camallonga, está casado con Joaquina Cámara y residen en el Callejón del Hospital en una casa próxima al ayuntamiento en la que junto a sus hijos: José Camallonga, Concepción Camallonga y Joaquina Camallonga la comparten con Vicente Alabort, nacido en Beniganim el 14 de abril de 1820.

Los intentos de demolición del artefacto se fueron sucediendo a medida que la actividad del molino se alargaba en el tiempo. Evidencia de esto lo encontramos en el expediente de 23 de

⁴ Archivo Municipal de Anna. Padrón de habitantes. Ref. año 1848.

octubre de 1850 por el que el juez de primera instancia de Enguera solicita un certificado del acuerdo de la Diputación, antes citado, sobre la no demolición del molino. El origen real del pleito, fue que el molinero al construir la industria presentó una competencia real al molino del Conde, ya que, el primero, cobraba menos por su utilización, rompiendo el monopolio que los de Cervellón poseían sobre los molinos harineros de la localidad, que era tanto como decir los de la comarca.

Este hecho, además de mermar la rentabilidad del artefacto del Conde, sustancialmente suponía una pérdida, efectiva, del dominio directo sobre su territorio, justo en el declive de los señoríos, quedando en un segundo plano, aunque no de menor relevancia la pérdida económica que suponía el hecho de la aparición de una dura competencia. En este caso importaba más el fuero que la merma económica que no representaba una cantidad sustancial, en ese momento, pues el Conde ya tenía alquilado, por una cantidad fija, los derechos de uso del mismo junto con los derechos dominicales a un colono de la población del que recibía una sustanciosa renta que le permitía desentenderse de la administración directa del territorio.

Cuentan las historias populares que el abogado que llevó el pleito a la familia del Lorchano, durante veinticinco años, al finalizar el proceso no quiso cobrar a la viuda y a su hijo sus honorarios, que se suponían cuantiosos, conformándose con la concesión de la basura de Anna y ello con la finalidad de poder publicar que un "basurero" había vencido al poderoso e influyente Conde de Cervellón

De la ubicación del molino, sabemos que ocultaba las vistas al Palacio en el paño lateral izquierdo donde existían tres puertas, una de ellas la primitiva capilla de Sta. Ana, que fue tapiada por los nuevos compradores, quedando allí un estrecho pasillo por donde se accedía a la reja de la acequia que conducía el agua al molino.

En el censo del año de 1853⁵ nos indica que el hijo del Lorchano, José Ramón Camallonga Cámara, se encuentra viviendo

⁵ Archivo Municipal de Anna. Padrón de habitantes. Ref. año 1853

en la casa de Vicente Alabort, en esa época todavía soltero y de profesión molinero. En la misma casa figuran censados con carácter de sirvientes:

- Teresa Martínez
- José Molla
- Bautista Real

Dado que en los censos de este año ya no aparecen registrados Ramón Camallonga , Joaquina Cámara, su esposa, ni sus dos hijas, hace suponer que el fallecimiento del Lorchano debió de producirse entre 1848 y 1853 y que estas, tras este hecho, se ausentaron del pueblo, quedando José Ramón Camallonga al frente del molino y del pleito, viviendo en la casa de Vicente Alabort de Beniganim con el que mantenía una estrecha relación.



Detalle de la hornacina y casa de Camallonga
Archivo J. Izquierdo.

Alrededor de 1861 la viuda y los herederos del Lorchano ganaron el pleito sobre el molino y los Condes cansados de todo este asunto y probablemente como consecuencia de lo acontecido, cedieron al Ayuntamiento de Anna los derechos sobre los nacimientos de las aguas y en Enguera mantuvo el status quo tras

las ocupaciones del territorio del XVIII en la sierra, respetando la tradición y la sentencia sobre los límites con Enguera por la que los vecinos de Anna podían recoger libremente leña de la hornilla en la Sierra y los de Enguera lavar los paños en la Fuente de Marzo como se venía haciendo desde antiguo. El resto de sus propiedades, las vendió el Conde a D. Ricardo Trenor Bucelli.

En Anna permanecerá residiendo hasta su muerte D. José Ramón Camallonga Cámara⁶, el hijo del Lorchano, nacido en Anna en 1832 y como su padre de profesión molinero. Se casó con Teresa Colomer Sanz, nacida en Ayelo de Malferit el 30 de septiembre de 1850 y residente en la Villa de Anna desde 1868. De este matrimonio nacieron:

- ✓ Carmen Camallonga Colomer, nacida en 12 de julio de 1869.
- ✓ Teresa Camallonga Colomer.
- ✓ José Ramón Camallonga Colomer, nacido el 8 de agosto de 1874⁷.
- ✓ Josefa Camallonga Colomer, nacida el 6 de junio de 1877.
- ✓ Salvadora Camallonga Colomer nacida el 18 de junio de 1878.
- ✓ Miguel Camallonga Colomer, nacido el 4 de julio 1882.

En la misma vivienda de la Calle San Cristóbal 19 residen:

- ✓ Rigoberto Camallonga Aparicio , nacido el 7 de enero de 1861.
- ✓ Juana Bataller Ortiz, nacida 15/10/1842. Sirvienta.
- ✓ Miguel Soto Gimeno, nacido 24//02/1849. Molinero.

⁶ Archivo Municipal de Anna. Padrón de habitantes. Ref. año 1871

⁷ Archivo Municipal de Anna. Padrón de habitantes. Ref. año 1873. Tuvieron otro hijo, que nació el 9 de abril de 1873 y que fallece y al que igualmente llamaron José Ramón.

- ✓ Ramón Soto Roig. Original de Ruzafa, viudo que actúa como sirviente en la casa y reside en el pueblo desde 1815.

La notoriedad que adquiere José Ramón Camallonga, tras la resolución del juicio, le permite en los siguientes años acceder a puestos importantes en el Ayuntamiento de Anna. El día 13 de septiembre de 1873 siendo cura regente D Salvador Izquierdo y Blasco y Alcalde D. Joaquín Ballester, se procedió a la bendición de las **Campanas: Purísima Concepción y M^a de los Dolores**⁸, siendo el peso de la primera de 41 arrobas y 7 libras⁹ y que como consecuencia del deterioro sufrido en la Guerra Civil ,fue sustituida en 1947¹⁰. En este acto actuaron como padrinos José Andrés Rodrigo Pons y Dolores Marín Sarrión. En esa fecha era síndico **José Ramón Camallonga Cámara** y sobre el acto escribe D. Vicente Rausell citando una nota del párroco de la época D. Salvador Izquierdo en el libro de cuentas de fábrica.

*“... En virtud de la licencia dada por el Excmo. e Ilmo. Dr. D. Mariano Barrio Fernández, Arzobispo de Valencia a dicho regente, bendijo solemnemente según los ritos y ceremonias que prescribe el ritual romano las campanas Purísima de la Concepción... y M^a de los Dolores... La primera llamada la mayor, y la segunda la pequeña o tiple. Este acto tuvo lugar a las nueve de la mañana en un altar levantado al efecto en medio de la iglesia ante el Ilustre Ayuntamiento que lo componían Joaquín Ballester, primer Alcalde, segundo Jaime Sarrión; **tercero José Ramón Camallonga**; regidor síndico Manuel Aparicio; menor y*

⁸ Su peso es de 10 arrobas el equivalente a 127,8 Kg.

⁹ Lo que aproximadamente equivale a 526,465 kg.

¹⁰En el año 1947 y una vez terminadas las primeras intervenciones de rehabilitación del templo tras la Guerra Civil, siendo cura párroco D. Ricardo Valles se procedió a la sustitución de la campana Purísima Concepción, por otra de nueva fundición construida por el artesano Juan Bautista Roses en la ciudad de Adzaneta actuando como padrino D. Antonio Fabra y Dña. Consuelo Ballester de Botella, tal y como se recoge en una inscripción que figura en la misma, así como la instantánea que recoge el momento del izado de la misma.

regidores Francisco Simón, menor José Aparicio, José Sarrión Gaya y el Juez municipal José Sarrión Aparicio y el secretario del municipio D. Federico Peris Gallego.



Acto de bendición e izado de la campana tras su refundición en 1947.
Archivo J. Izquierdo.

En julio de 1883 terminado el pleito con los Condes, el matrimonio Camallonga / Colomer manda construir una imagen de la Virgen de los desamparados, que bendecida en un acto público, es depositada en una capilla construida al efecto por Cruz Navarro en el domicilio de José Ramón Camallonga en la Calle de San Cristobal.

De este acto se redactó el siguiente documento que transcribo:

Viva Jesús Julio de 1883.

*En la Villa de Anna, provincia y Arzobispado de Valencia, a primeros de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. **Don José Ramón Camallonga y su esposa Doña Teresa Colomer**, agradecidos favorablemente por la intercesión de Nuestra Señora de los Desamparados, mandaron construir una preciosa imagen al distinguido escultor y dorador Don José Boclir, cuya imagen fue depositada en la ermita del Santísimo Cristo de la Providencia*

hasta el día anterior, que convidados todos los devotos y demás fieles en procesión, dicha imagen la acompañarán a la casa de dichos señores Camallonga y Doña Teresa. No quiso el **Señor Alcalde Don José Sarrión**, por vías de partidos, que acompañasen a la preciosa imagen **con la banda de música de esta villa**, la bajada del pueblo a la casa de los devotos porque lo iban a cesar de Alcalde y en este mismo día a las diez de la mañana toma posesión el Señor Don José María Avella y enseguida rompía la marcha la música y condujeron dicha imagen a la Iglesia Parroquial cantándose una bonita misa, siendo el orador sagrado el querido doctor cura Párroco. **Don Juan Bautista Aguilar**, quien tuvo la grande dicha de predicar las merecidas glorias a María de los Desamparados

Por la tarde a las seis después de cantar las solemnes completas con **el bonito órgano que está en dicha iglesia** se sacó la preciosa imagen en procesión recorriendo las principales calles de esta villa cantándose a la entrada de la iglesia unos bonitos gozos y terminados estos, condujeron la milagrosa imagen a casa de Don José Ramón Camallonga y la colocaron en una hermosa capilla construida por Don Cruz Navarro.

Nota de lo que cuesta la imagen de la Virgen de los Desamparados propiedad de Don José Ramón Camallonga¹¹:

✓ El escultor	1.600 pts.
✓ Encarnador	600
✓ Corona diadema azuzena	300
✓ Peluca	100
✓ Vestido o manto	840
✓ Escapulario o delantal	220
✓ Fleco y puntillas	117
✓ Andas y faroles	586
✓ Sastre hechuras y formal	100
✓ Lleva el cajón a Játiva y luego a Valencia	16
	<hr/>
Columna	4.479
Recibidas	4.400
Resta	0079

¹¹ Manuscrito redactado por la familia.

De la familia del Lorchano en Anna podemos rescatar las siguientes referencias:

- Vicente Alabort Porta se casa con, Agustina Camallonga siendo ambos de la misma edad y por tanto nacidos en 1820. El domicilio familiar figura en Calle del Cristo, 13 y es compatible con la actual calle de San Cristóbal. De este matrimonio y entorno a 1845 nace María Ángeles Alabort Camallonga.
- En el año 1910, Rigoberto Camallonga Aparicio, aparece viviendo en la misma vivienda de San Cristóbal ,19 y se encuentra casado con María Gracia Pallas y sus hijos:
 - ✓ Rigoberto Camallonga Pallás, nacido el 28 de enero de 1890.
 - ✓ Agustín Camallonga Pallás, nacido en 1895 y fallecido en 1982¹².
 - ✓ Petra Camallonga Pallás.
 - ✓ Concepción Camallonga Pallás.
 - ✓ Ceferina Camallonga Pallás.
 - ✓ Maria Camallonga Pallás.

¹² Contrajo matrimonio con Teresa Garrigós Marín (1900-1976)